INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES No. 01
CONTRATO No. 60 de 2024

A continuación, se relaciona el seguimiento a las obligaciones del contrato No. 60 de 2024 cuyo objeto es: *"Realizar la preauditoria en la Norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), como requisito para la auditoría de Recertificación."* en mención en el periodo del 19 de septiembre al 31 de octubre del año 2024, el cual tiene un porcentaje de avance del 100% a la fecha:

a. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIONES GENERALES	SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS O ENTREGABLES
1.	Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato.	Manifiesto que no he violado la confidencialidad de todo el material al que he tenido acceso durante el tiempo de ejecución del contrato.	N/A.
2.	Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, así como con las obligaciones contenidas en los estudios previos, anexos, propuesta presentada por el contratista y anexo de condiciones contractuales del contrato electrónico expedido por SECOP II	Para la ejecución del proyecto se realizaron las actividades de Planeación de auditoría, del proceso se generó el plan de auditoría enviado el 26 de septiembre de 2024 y se desarrolló la auditoría 7, 8 y 9 de octubre de la ejecución de la auditoría se generó un informe enviado el 11 de octubre, posteriormente se desarrolló la actividad de revisión del plan de acción el cual se envió el dìa 28 de Octubre	Plan de auditoría Informe y listas de verificación Plan de acción
3.	Obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberá informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar la ejecución del contrato, los intereses de la entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o del contrato celebrado.	Se adjunta factura FV-2-5409	Factura FV-2-5409
4.	Cumplir con los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, relacionados con la no contratación de menores de edad, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	La organización no contrata menores de edad	N/A.
5.	Abstenerse de utilizar la imagen de la Lotería de Bogotá para fines de proselitismo político.	No se utilizó la imagen de la Lotería de Bogotá	N/A.
6.	Reportar por medio escrito a la Lotería de Bogotá a través del Supervisor del contrato, o por medio de los canales de denuncia habilitados por la entidad, cualquier situación de fraude, corrupción, soborno, suplantación o irregularidad.	No se materializó este riesgo en el periodo del contrato	N/A.
7.	Facilitar las acciones de control, seguimiento y fiscalización que requiera adelantar la Lotería de Bogotá o entes de control.	Se apoyará a la Lotería de Bogotá en caso de ser necesario	N/A

8.	Aportar documento idóneo de afiliación al sistema de salud, pensión y parafiscales y acreditar mensualmente ante la LOTERIA DE BOGOTA, el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), así como los parafiscales ante el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y a la Caja de Compensación Familiar, a través de certificación del pago expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con las exigencias de la ley, o en su defecto por el representante legal. El incumplimiento en el pago de estos aportes dará lugar a la imposición de multas sucesivas y a la declaratoria de la caducidad del contrato en los términos del artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Se entrega el documento de certificación de pago de parafiscales con el pago de septiembre y octubre	soporte de pago y certificación
9.	Presentar oportunamente al Supervisor del Contrato, las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios, para el pago, acreditando el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como la certificación del supervisor sobre el servicio prestado a satisfacción.	Se entrega la factura y soportes el 21 de octubre de 2024	Factura FV-2-5409 y certificación pago de seguridad social y parafiscales
10.	Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual..	Se realizan las actividades de auditoría enmarcadas en la planeación, ejecución entrega de informe y revisión del plan de acción	Formatos de auditoría
11.	Guardar en absoluta reserva la información que se genere u obtenga en el marco del contrato, la cual es de propiedad de la Lotería de Bogotá y debe ser entregada a la Entidad por parte del Contratista, en los términos y condiciones que el supervisor defina.	Toda la información vista durante la auditoría será manejada en términos de confidencialidad y reservar de la información	NA
12.	Dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, relacionada con la protección de los datos personales que se obtengan en la ejecución del contrato.	Los datos revisados durante la auditoría serán protegidos bajo la ley de protección de datos personales LEY 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013	Contrato
13.	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables al contratista o a sus colaboradores.	Durante el proceso de auditoría no se tuvieron daños ocasionados por ejecución por alguna de las actividades	NA
14.	Atender en debida forma los reclamos que presente la Lotería de Bogotá a través del supervisor del contrato, y adoptar las medidas preventivas y correctivas de manera inmediata.	Durante el desarrollo de la Auditoría no se realizaron contratiempos o reclamos por parte del la Lotería de Bogotá	N/A
15.	.Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente dentro de la ejecución del contrato al encargado de la Supervisión de este.	Durante el desarrollo del contrato no se tuvieron anomalías o novedades, todo se ejecutó de manera correcta	N/A
16.	Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.	Durante el desarrollo del proceso y hasta 6 meses posterior se mantendrá la dirección comercial	N/A

17.	Responder ante las autoridades competentes por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del contrato, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros.	Durante la ejecución del contrato no se tuvieron omisiones o actos que afectaran la ejecución de la auditoría	N/A
18.	Cargar las facturas e informes de ejecución contractual en la plataforma Secop II a través de su usuario.	Se realizo el cargue por parte del contratista en la pagina del secop	
No.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**	**SEGUIMIENTO**	**EVIDENCIAS O ENTREGABLES**
1.	Realizar la apertura de la Preauditoría en las instalaciones de la Lotería de Bogotá para el análisis del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS)	Se desarrollo la apertura el día 7 de Octubre a las 8 am	Formato reunión auditoría
2.	Elaborar y presentar el plan de auditoría para aprobación del supervisor del contrato, dentro de los primeros cinco (5) días de inicio de ejecución del contrato.	Se realizo y se entrego el plan de auditoría el día 26 de septiembre	Plan de Auditoría
3.	Certificar la formación técnica y experiencia del Auditor líder y del equipo auditor usado por la firma contratada. Los auditores deben cumplir los siguientes requisitos: • Auditor Líder: Certificado de auditor líder en Sistema de Gestión Antisoborno basado en la norma ISO 37001:2016, experiencia como auditor líder en la ejecución como mínimo de tres (3) servicios de Auditoría interna, o preauditoria o auditorías de certificación de Sistemas de Gestión Antisoborno bajo la norma ISO 37001:2016 en entidades públicas o privadas. • Equipo auditor: Certificado de auditor en Sistema de Gestión Antisoborno basado en la norma ISO 37001:2016, experiencia como auditor en la ejecución como mínimo de dos (2) servicios de Auditoría interna, o preauditoria o auditorías de certificación de Sistemas de Gestión Antisoborno bajo la norma ISO 37001:2016.	La auditoría se desarrolló con la profesional Lina Marcela Monroy, Economista y especialista con más de 3 auditorías bajo el sistema de gestión antisoborno ISO 37001, contando con certificación de auditor ISO 37001, como aparece en la hoja de vida y documentos suministrados	Hoja de vida, Soportes académicos y laborales
4.	Evaluar el cumplimiento de los requisitos de certificación en la norma ISO 37001:2016.	Se revisaron los requisitos del sistema de gestión antisoborno como aparece en la lista de verificación	Listas de verificación
5.	Realizar auditoría al Sistema de Gestión Antisoborno SGAS de la Lotería de Bogotá.	Se realizo la auditoría interna al sistema de gestión antisoborno los días 7, 8, 9 de Octubre	
6.	Presentar informe de auditoría donde se detallen los hallazgos y las oportunidades de mejora encontradas.	Se genero y se entrego el informe el día 11 de Octubre de 2024	Informe de Auditoría
7.	Revisar los planes de mejoramiento y acciones correctivas desarrolladas por la Lotería de Bogotá frente a los hallazgos y las oportunidades de mejora encontradas.	Se revisarón los planes de acción y se compartio las observaciones del auditor a traves de correo el día 28 de octubre	Correo con Plan de acción
8.	Mantener completa confidencialidad sobre la información obtenida de la Lotería de Bogotá obtenida durante la realización del contrato.	Toda la información relacionada al contrato de ejecución de la auditoría será trabajada de manera confidencial	NA
9.	Cumplir con todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del contrato.	Se realizaron la entrega en la totalidad de acuerdo a la obligaciones Inherentes del contrato	NA

b. PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS

Descripción del bien o servicio	Cantidad	Fecha de entrega	A satisfacción del supervisor	
			Si	No
NA	*NA*	*NA*	*NA*	*NA*

c. Observaciones a las actividades ejecutadas, a las obligaciones cumplidas, a los productos y/o bienes entregados e incumplimientos contractuales:

Se dio cumplimiento al contrato en el periodo indicado.

d. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES SOBREVINIENTES INCOMPATIBILIDADES O POTENCIALES CONFLICTO DE INTERÉS

a. En mi calidad de CONTRATISTA, certifico que durante el periodo reportado **NO (X) SI**_____ me encontré incurso en situaciones que pudieran dar lugar a inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades, igualmente tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales de conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá para la ejecución del contrato. De la misma manera, certifico que he desarrollado las obligaciones objeto del contrato de prestación de servicios con total independencia y autonomía frente a la Lotería de Bogotá, razón por la cual no constituye vínculo laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestación sociales.

b. En mi condición de supervisor (a) del contrato, manifiesto bajo la gravedad del juramento que durante el periodo reportado por el contratista **NO**___**X**___ **SI**_____ me encontré incurso en inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades para el ejercicio de mi función de supervisión, así como tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá



FIRMA ___ _____
NOMBRE DEL CONTRATISTA **Jesica Paola Correcha**
NIT **900.353.432-8**

Aprobó: En mi condición de Supervisor (a) del Contrato No.60 de 2024, manifiesto que las actividades y entregables señalados en el presente informe se cumplieron de conformidad con las obligaciones del contrato.

FIRMA
NOMBRE DEL SUPERVISOR **NELCY YURANI RAMOS LÓPEZ**
Cargo **Jefe Oficial de Cumplimiento**
CC. **1.026.268.034**